

**DECRETO POR EL CUAL SE RATIFICA LA CONVENCIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN
INSTITUTO PEDAGÓGICO CENTROAMERICANO.**

Aprobado el 11 de Febrero de 1908

Publicado en La Gaceta No. 24 del 25 de febrero de 1908

La Asamblea Nacional Legislativa

DECRETA:

Artículo Único- Ratificar la Convención para el establecimiento de un Instituto Pedagógico Centroamericano, celebrada por la Conferencia de Washington, el día 20 de diciembre de 1907, y que suscribió la Delegación de Nicaragua.

Dado en el Salón de Sesiones – Managua, 11 de febrero de 1908 – Juan B. Sáenz, D.P. H. Aguirre Muñoz, D.S. – Julio Selva, D.S.

Cúmplase – Palacio del Ejecutivo – Managua, 15 de febrero de 1908 J. S. Zelaya – El Ministro de Relaciones Exteriores- José D. Gámez.